



CARNAVAL 2024

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CARNAVAL DE ALBALADEJO 2024.

El Excmo. Ayuntamiento de Albaladejo abre la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de los premios del concurso de disfraces en el Carnaval 2024, con el objeto de fomentar la actividad carnavalesca y potenciar y apoyar las iniciativas que hagan crecer la vida cultural de la población. Se procede a hacer pública la convocatoria para los Premios para el año 2024, que se registrará por las normas que se detallan a continuación:

BASES

1. OBJETO.-

El objeto de este concurso es premiar las mejores carrozas y disfraces, así como la participación de todos aquellos que reúnan los requisitos exigidos por la comisión organizadora y el jurado.

El tema de los disfraces, el diseño y los materiales que se empleen serán de libre elección.

Se valorará la originalidad, imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, dificultad, etc.

2.- INSCRIPCIÓN.-

La inscripción se realizará en el Ayuntamiento cumplimentando totalmente los impresos facilitados por el mismo, hasta el jueves 8 de febrero, a las 14:00 horas.

3.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN.-

Realizar la inscripción previa y completa.





4.- CATEGORÍAS.-

CARROZAS: Mínimo 8 componentes debiendo ser transportados por medios mecánicos.

CARROZAS INFANTIL: Mínimo 8 componentes (menores de 12 años) debiendo ser transportados por medios mecánicos.

GRUPOS: mínimo 4 componentes

5.- PREMIOS.-

CARROZAS ADULTOS: 1º PREMIO... 250,00 €. 2º PREMIO... 200,00€
3º PREMIO... 150,00 €.

CARROZAS INFANTIL: 1º PREMIO...175,00€ 2º PREMIO...150, 00€
3º PREMIO...100,00€

GRUPOS ADULTO: 1º PREMIO... 150,00 €. 2º PREMIO... 100,00 €

INDIVIDUAL/PAREJA: 1º PREMIO...50,00€ 2º PREMIO...25,00€

INFANTIL: 1º PREMIO GRUPO... 75€ 2º PREMIOGRUPO...50€

INFANTIL/PAREJA: 1ºPREMIO... 40€ 2º PREMIO... 30,00€

PREMIOS A LA PARTICIPACIÓN:

CARROZAS ADULTAS... 80,00 euros CARROZAS

INFANTILES... 50,00 euros.

6.- DESARROLLO DE LOS ACTOS.-

En primer lugar desfilaran los grupos infantiles, grupos adultos y después las carrozas, se repartirán dorsales para ver el orden de actuación y el pasacalles por las calles que se anunciaran, se ubicará el escenario, donde cada grupo hará su puesta en escena y una vez que hayan pasado todos los participantes comenzará el baile de disfraces en el recinto que se determine.





7.- JURADO.-

El jurado estará formado por miembros a elegir por la Comisión Organizadora del Carnaval.

El fallo del Jurado será inapelable.

Se informará de los premios en el recinto del Baile de Carnaval. Se valorará:

De 0 a 10 puntos:

Creatividad, originalidad, artesanía.

Puesta en escena: forma de desfilarse, coreografía o baile. Dificultad de los trajes.

8.- OBSERVACIONES GENERALES.-

El Ayuntamiento de Albaladejo y la Comisión se reserva el derecho a dictar las normas que sean precisas para el adecuado desarrollo del festejo.

Cualquier situación que no se recoja en las bases, será resuelta por la Comisión.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

9.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-

La concesión de los premios se regirá por lo establecido en sus bases reguladoras en esta convocatoria, en lo no previsto será de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y sus disposiciones de desarrollo y demás normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.

Documento firmado digitalmente.

